

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON EL CLUB ADULTO MAYOR  
OTOÑO DORADO

CONCHALI, 24 OCT 2022

DECRETO EXENTO N° 1017

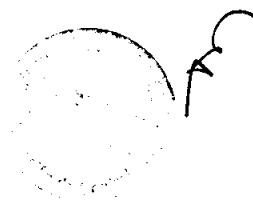
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

**VISTOS:** Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 594 del 14.07.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022, rectificada a través del Decreto Exento N° 650 del 04.08.2022; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Copia Memorándum N° 279 del 14.06.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

APRUEBASE el Convenio de fecha 05 de Agosto del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB ADULTO MAYOR, "OTOÑO DORADO, RUT: N° 74.880.200-2, representada por su Presidente (a) don (a) LUCIA GARRIDO DUQUE, cédula nacional de identidad N° 2.935.631-9, con domicilio en Pasaje Los Vilos N° 4936, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) HECTOR GONZALEZ GONZALEZ, cédula nacional de identidad N° 7.438.090-5, con domicilio en Pasaje Cancha N° 5334, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022 y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "En el ocaso de nuestra vida con bastón y silla de ruedas llegaremos a Olmué."



**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 394, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo será la suma total de \$572.700.- (quinientos setenta y dos mil setecientos pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$500.000.- (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$72.700.- (setenta y dos mil setecientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4167359 de fecha 27 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Conocer y disfrutar la historia del patrimonio cultural Olmué.

**Objetivos Específicos:**

- Conocer a través de un viaje cultural recreativo la historia patrimonial de la localidad Olmué.
- Disfrutar de un día diferente en un lugar campestre diferente a Santiago.
- Lograr un día de camaradería e interacción a través de este viaje.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Centro de eventos dejando huellas, 15 personas.
- Locomoción, 15 personas.

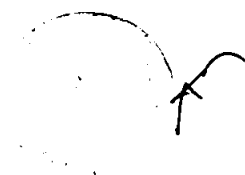
Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

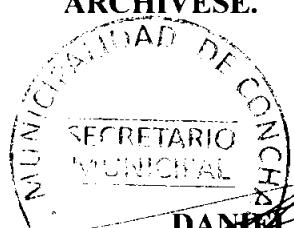


**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) LUCIA GARRIDO DUQUE, en su calidad de Presidente (a) y don (a) HECTOR GONZALEZ GONZALEZ, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, con fecha 30 de septiembre del año 2022. Organización se acoge a la Ley 21.239, que Prorroga el mandato de los Directores u Órganos de administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones, debido a la Pandemia producida por el COVID-19, última modificación 02/09/2022 Ley 21.487

**IMPUTACION:** 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE** el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVASE**.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/maa

**TRANSCRITO A:**

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica  
Control - DIDECO - TESMU  
Org. Comunitarias – Finanzas  
CAM “OTOÑO DORADO”  
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía  
Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/



(95)

717634

Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2022**

En Conchalí, a 05 de agosto del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CLUB ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO**, RUT: N° **74.880.200-2**, representada por su Presidente (a) don (a) **LUCIA GARRIDO DUQUE**, cédula nacional de identidad N° 2.935.631-9, con domicilio en Pasaje Los Vilos N° 4936, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **HECTOR GONZALEZ GONZALEZ**, cédula nacional de identidad N° 7.438.090-5, con domicilio en Pasaje Cancha N° 5334, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 594 de fecha 14 de julio del año 2022 y rectificado a través de Decreto Exento N° 650 de fecha 04 de agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**En el ocaso de nuestra vida con bastón y silla de ruedas llegaremos a Olmué.**"

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **394**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

---



**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección Asesoría Jurídica**

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Desarrollo Cultural – Recreativo - Deportivo** será la suma total de **\$572.700.-** (quinientos setenta y dos mil setecientos pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$72.700.-** (setenta y dos mil setecientos pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4167359 de fecha 27 de julio del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Conocer y disfrutar la historia del patrimonio cultural Olmué.

Objetivos Específicos:

- Conocer a través de un viaje cultural recreativo la historia patrimonial de la localidad Olmué.
- Disfrutar de un día diferente en un lugar campestre diferente a Santiago.
- Lograr un día de camaradería e interacción a través de este viaje.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Centro de eventos dejando huellas, 15 personas.
- Locomoción, 15 personas.

Dicho monto será distribuido entre los objetivos antes señalados, conforme a las necesidades que se presenten en cada rubro, sin que pueda gastarse en otras finalidades o actividades no consideradas en el proyecto presentado.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.



**Municipalidad De Conchalí**  
**Dirección Asesoría Jurídica**

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **LUCIA GARRIDO DUQUE**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **HECTOR GONZALEZ GONZALEZ**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, con fecha 30 de septiembre del año 2022. Organización se acoge a la Ley 21.239, que Prorroga el mandato de los Directores u Órganos de administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones, debido a la Pandemia producida por el COVID-19, última modificación 02/09/2022 Ley 21.487

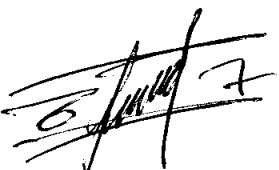
**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.



  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**

  
**LUCIA GARRIDO DUQUE**  
**PRESIDENTE (A)**



  
**HECTOR GONZALEZ GONZALEZ**  
**TESORERO (A)**

ARTÍCULO 5º: TABLA DE PONDERACIÓN

TABLA DE PONDERACIÓN

AMBITOS	CARACTERISTICAS	INDICADORES	%
Tipo de Proyecto	Criterio en el cual se evaluara el tipo de proyecto a desarrollar	Proyecto que busca la promoción de la actividad física, vida al aire libre, desarrollo de actividades recreativas o búsqueda de nuevos aprendizajes	30%
		Proyecto busca el mejoramiento de los espacios donde se reúnen las socias de la organización.	15%
		El proyecto solo busca la adquisición de bienes sin el desarrollo de una temática relevante para las socias.	10%
Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	Proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	20%
		Proyecto presenta observaciones subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la comisión FIDOF.	5%
Enfoque de Género	El Proyecto incorpora la perspectiva de género, comprendiendo que el empoderamiento de las mujeres contribuye igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y así mismo al pleno desarrollo de los derechos humanos.	El Proyecto se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres y considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	20%
		El Proyecto <b>no</b> se enfoca en beneficiar de manera igualitaria a mujeres y hombres ni considera las especiales necesidades y dificultades de las mujeres para ejercer sus derechos fundamentales.	0%
Aportes	Criterio mide la cantidad de aporte propio otorgado por la organización.	La organización aporta 30 % o más del monto total del proyecto	25%
		La organización aporta entre 15% y 29% del monto total del proyecto	15%
		La organización aporta entre 10 y 14% del monto total del proyecto.	10%
Medio Ambiente	Evalúa relación del Proyecto con la promoción y fortalecimiento de instancias de desarrollo	Proyecto incorpora algún elemento de Cuidado ambiental.	5%
		Proyecto no incorpora ningún elemento de cuidado medioambiental.	0%

*San Ignacio  
Morrocoya*



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	✓
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	✓
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	✓
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	✓
14	Cotización (Manual o Digital).	✓
15	Curriculum Vitae.	X
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	X

Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras y borradores, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.

Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.







FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**FORMULARIO N°1**

**Carta Presentación Postulación FIDOF 2022**

**Antecedentes de la Organización Postulante**

Nombre de la Organización	CAM OTOÑO DORADO
Rut de la Organización	74880200-2
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33961182684
Tipo de Cuenta	AHORRO
Banco	BANCO ESTADO
Número de la Personalidad Jurídica	808 -16-11-1998
Dirección	PASAJE TOLOZA 5664
Correo Electrónico	hectorandes@gmail.com

**ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN**

**PRESIDENTE (A)**

Nombre	LUCIA GLADYS GARRIDO DUQUE
Rut	2.935.631-9
Dirección	PASAJE LOS VILOS 4936
Telefono	227362786
Firma	X <i>Lucia Garrido</i>

**SECRETARIO (A)**

Nombre	TERESA MENA BRAVO
Rut	4.659.413-4
Dirección	PASAJE CONSTITUCION 5403
Telefono	979714297
Firma	X <i>Teresa Mena</i>

**TESORERO(A)**

Nombre	HECTOR GONZALEZ GONZALEZ
Rut	7.438.090-5
Dirección	PASAJE CANCHA 5334
Teléfono	936658924
Firma	X <i>Hector Gonzalez</i>



FIDOF 2022

**Formulario N°2  
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación****Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)**

EN EL OCASO DE NUESTRA VIDA CON BASTON Y SILLA DE RUEDAS LLEGAREMOS A OLMUE

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

5TA REGIÓN

Dirección

CENTRO DE EVENTOS

**Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementacion	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios
	X			

**Costo Total del Proyecto**

Aporte Económico Solicitado

\$500.000

Aporte Económico de la Organización

\$72.700

Monto Total del Proyecto

\$572.700

**Objetivo General**

CONOCER Y DISFRUTAR LA HISTORIA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE OLMUE

**Objetivos Específicos**

1. CONOCER A TRAVES DE UN VIAJE CULTURAL RECREATIVO LA HISTORIA PATRIMONIAL DE LA LOCALIDAD DE OLMUE
2. DISFRUTAR DE UN DÍA DIFERENTE EN UN LUGAR CAMPESTRE DIFERENTE A SANTIAGO
3. LOGRAR UN DIA DE CAMADERIA E INTERACCIÓN A TRAVES DE ESTE VIAJE

**El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

NO X

**Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).**

**Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)**

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

REALIZAREMOS UN VIAJE A OLMUE NOS RECIBIRAN CON DESAYUNO, REALIZAREMOS UN PASEO GUIADO POR LOS LUGARES DE INTERES PATRIMONIAL EL CENTRO DE EVENTOS NOS BRINDARA UN ALMUERZO CAMPESTRE Y LUEGO DISFRUTAREMOS DE UNA TARDE RECREATIVA EN EL LUGAR CON ARTISTAS DE LA ZONA.

NOS INTERESA ESTA ACTIVIDAD PORQUE HEMOS ESCUCHADO HABLAR DE LA BELLESA DE ESTA LOCALIDAD DE SU HISTORIA Y SU FESTIVAL.

ESTE PASEO CULTURAL RECREATIVO BENEFICIARA A 15 SOCIOS DEL GRUPO . TODOS ADULTOS MUY MAYORES Y SIN POSIBILIDAD DE REALIZAR ESTE PASEO POR PROBLEMAS ECONOMICOS QUE TIENE CADA UNO .ADEMAS SERA BENEFICIOSO PARA LAS FAMILIAS DE CADA UNO PORQUE VOLVEREMOS ESPIRITU RENOVADO.

OTOÑO DORADO ES UNA AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES A LA QUE ASISTEN DAMAS Y VARONES LA MAYORIA PERSONAS QUE VIVEN SOLOS HAN ENVIUDADO Y EL ASISTIR AL GRUPO ES LA ACTIVIDAD MAS RELEVANTE EN SU QUEHACER COTIDIANO



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

**FORMULARIO N°3**  
**MATRIZ DE COSTOS**

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Materiales</b> (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinturas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Recursos humanos</b> (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Equipamiento e Implementación</b> (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.-			
	2.-			
	3.-			

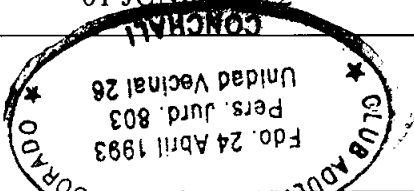
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios</b> (Obras a Ejecutar o mejoramientos a <small>documentos</small> )	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Genero y Disidencias /Otros gastos</b> (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y	1. <b>CENTRO DE EVENTOS DEJANDO HUELLAS</b>	15 PERSONAS	\$ 26.180	\$392.700
	2. <b>LOCOMOCION</b>	15 PERSONAS	\$ 12.000	\$180.000
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>IVA</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$572.700</b>	
<b>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</b>				



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**FORMULARIO N° 4**  
**ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA**

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>EN EL OCASO DE NUESTRA VIDA CON BASTON Y SILLA DE RUEDAS LLEGAREMOS A OLMUE</b>
<b>U. V N°</b>	<b>26</b>
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>CAM OTOÑO DORADO</b>
<b>FECHA DE ASAMBLEA</b>	<b>01 JUNIO 2022</b>
<b>TIMBRE ORGANIZACIÓN</b>	

**Elección de entrega de fondos**

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33961182684

Tipo de Cuenta:

AHORRO


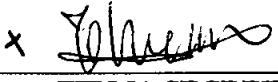

Banco:

ESTADO

**ACUERDOS**

La organización denominada CAM OTOÑO DORADO acuerda

Aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado EN EL OCASO DE NUESTRA VIDA CON BASTON Y SILLA DE RUEDAS LLEGAREMOS A OLMUE

 <b>FIRMA PRESIDENTE (A)</b>	 <b>FIRMA SECRETARIO (A)</b>	 <b>FIRMA TESORERO (A)</b>
--	--	--



**NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA**

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Lucia	Garrido	2935631-9	Los Vitor 4936	Lucia Garrido
2	Ceresa	Mena	4659413-7	Construccion 5403	<del>Ceresa Mena</del>
3	Hector	Gonzalez	7438090-5	Caucha 5334	Hector Gonzalez
4	Almendra	Vega	4067646-6	Granada 561	Almendra Vega
5	Hurma	Soto	4524526-6	Palovina 1798	Hurma Soto
6	Juan	Mararro	5273911-K	Mar. Beng 2400	Juan Mararro
7	Miriam	Ortubia	8331604-4	Florencia 5689	Miriam Ortubia
8	Virginia	Lara	4527495-0	Fusan 5835	Virginia Lara
9	Gaudy	Haldonado	9214475-5	Los Vitor 4936	Gaudy Haldonado
10	Leonor	Vergara	3834740-3	Parque Arguncion 1832	Leonor Vergara
11	Ana	Santibonzi	9771742-7	Florencia 5689	Ana Santibonzi
12	Lino	Flores	5526453-4		Lino Flores
13	Ana	Oyarzun	3717729-6	Psaf 5675 Messina	Ana Oyarzun
14	Jose	Soto	8493358-9	Palovina 1798	Jose Soto
15	Vilma	Vivas	4158675-4	Quilicura 1851	Vilma Vivas
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 03-03-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131786 con fecha 16-11-1998.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO U.V 26  
DOMICILIO : TOLOSA N° 5669  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 16-11-1998  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 17-07-2019  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUCIA GLADYS GARRIDO DUQUE	2.935.631-9
SECRETARIO	TERESA DE LAS MERCEDES MENA BRAVO	4.659.413-4
TESORERO	HECTOR RAMON GONZALEZ GONZALEZ	7.438.090-5
DIRECTOR	JOSE RAUL SOTO SOTO	8.493.358-9

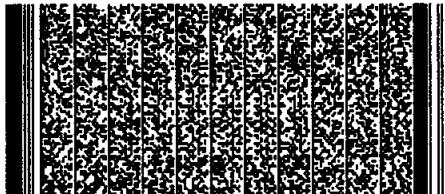
La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 17-07-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

*20.21. 17/07/22.  
Sin Vigencia*

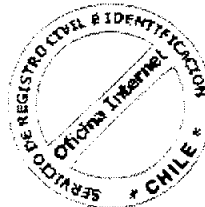
FECHA EMISIÓN: 3 Marzo 2022, 10:57.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE



500417081271

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 08-11-2021

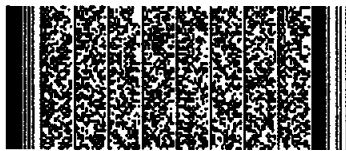
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131786 con fecha 19-07-2013.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO U.V 26  
DOMICILIO : TOLOSA N° 5669  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 16-11-1998  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 8 Noviembre 2021, 11:25.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



Folio N° 0602928

CUENTA DE AHORRO A PLAZO  
CON GIRO INCONDICIONAL  
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura

339 STGO. CONCHALI

YLLANTEN

Número de Cuenta

33961182684

NOMBRES TITULAR (ES)

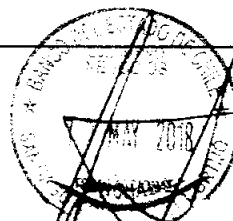
CLUB ADULTO MAYOR OTONO DORADO

Fecha de Apertura

02-Dic-2005

Mes de Capitalización

Diciembre



8822

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por **EXTRAVÍO** de la anterior, folio N° 671191 efectuado el **10-May-2018**  
en oficina **275 CONCHALI EL CORTIJO** N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet [www.bancoestado.cl](http://www.bancoestado.cl), fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°

abierta en

el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.sbjf.cl](http://www.sbjf.cl)

**ROL UNICO TRIBUTARIO**

**SECCION DE RAZON SOCIAL**

**OTONO DORADO**

Este es su:

**DIRECCION GENERAL DE RAZON SOCIAL**

**TOLUCA DE LEON, QUERETARO**

**CONCHA DE AGUA**

**WWW.SII.C**

**74 880 200-2**

**SII**

**74882002**

Por razones técnicas, el SII podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

**Busca la Oficina Virtual del SII en Internet**

**www.sii.c es más rápida y segura.**

**14000343**

**Al SII**

**Recuerde, no pida el convenio con grandes**

**desche a crédito fiscal por**

**adquisición de bienes o**

**utilización de servicios que no**

**deja relación con el giro o**

**actividad del contribuyente.**

**Art. 23 N° 1 D. L. 825 Ley de IVA.**

**USO INTERNO SII**

**CEMA Emission: 02/05/2013**

**N° DE SERIE: 20130798113**

Si usted encuentra esta tarjeta, rogamos entregarla en cualquier oficina del SII.



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 239/2022

FECHA : 14 de JUNIO de 2022  
DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
MAT. : INFORME FIDOF  
ANT : MEMO Nº 241 /22 Dideco

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones funcionales que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2022, se adjunta listado:

Nº UV	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	ASAMBLEA POPULAR CORTEJANA	65018134-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
2.	CD SABINO AGUAD	72684400-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
3.	CLUB DE TANGO FANTASIA	65257880-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
4.	ASCD SAN DIEGO EPE	65180378-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
5.	ASCD JARDÍN DE OTOÑO	65096302-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
6.	ASCD ABIDEV	65347990-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
7.	ASC LA ESPERANZA	65405270-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
8.	ASC ENTRE PUNTOS	65179768-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
9.	CDL DR LUCAS SIERRA	65081667-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
10.	ASC SEMBRANDO SUEÑOS	65064079-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
11.	CD ATLETICO SERENA	74172900-8	sin deuda ni observaciones pendientes
12.	A S Y ESC.CARNAVALERA TWISTER EN ACCIÓN	65064132-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
13.	ASC ARTESANOS Y EMPREENDEDORES	65050245-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
14.	ASCD POSTAL CONCHALI	65181905-9	Sin deuda ni observaciones pendientes

15.	ASCD AMIGAS POR SIEMPRE	65041544-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
16.	ASCD TALENTO DESDE EL BARRIO	65203295-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
17.	ASC TEJEDORAS DE SUEÑOS	65053221-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
18.	CD. FUTBOL JOVEN	65012827-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
19.	ASCD RITMDANCE	65183804-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
20.	ASC LA VENTANA	53300820-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
21.	CD UNIÓN SACRAMENTO	72384200-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
22.	ASC MANOS EN MOVIMIENTO	65176152-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
23.	CVD ENEAS GONEL MORÁN	65202952-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
24.	ASC ENTREGANDO LUZ	65679070-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
25.	ASCD TRAFUL CONCHALÍ	65180311-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
26.	ASCD AMTU	65030249-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
27.	ASC Y ART. JUNTA SOMOS MEJORES	65051933-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
28.	RAYO AZUL TWISTER	75987500-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
29.	ASCD NUEVOS TALENTOS	65001106-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
30.	CM COPACABANA	72630300-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
31.	CM LAS MARAVILLAS	65513860-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
32.	CM LOS BALNEARIOS	72322200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
33.	CM HUEC. CENTRAL HISTORICO	65094741-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
34.	CM VILLA JAVIERA	65519920-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
35.	CM EL COMENDADOR	53300347-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
36.	CM POBLACIÓN EL OLIVO	72333400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
37.	CM ADA PILAR URRUTIA	65353660-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
38.	CM JUNTAS RENACIENDO	65094595-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
39.	CM AMOR Y ABNEGACIÓN	72629100-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
40.	CM EL AMANECER	74168400-4	Sin deuda ni observaciones pendientes

41.	CM RADIO CHILENA	65057368-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
42.	CM POBLACIÓN INDEPENDENCIA	65016200-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
43.	CM EL TREBOL DEL PROGRESO	65016210-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
44.	CM NUEVA ESPERANZA UV N°13	65101600-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
45.	CM BRISAS DEL MAR	65041541-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
46.	CM MARTIN LUTHER KING	65492900-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
47.	CM SUYAI	65084063-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
48.	CM LAS VIOLETAS	65083229-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
49.	CM POR SIEMPRE JUANITA AGUIRRE	65161791-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
50.	CM DIEGO PORTALES	72615300-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
51.	CAM LOS GUERRILLEROS	65179715-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
52.	CAM AMISTAD Y FRATERNIDAD	65351030-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
53.	CAM LA UNIÓN Y AMIGOS	65251190-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
54.	CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
55.	CAM LAS CAMELIAS DEL OLIVO	65171618-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
56.	CAM UN AÑO MAS DE VIDA	65202242-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
57.	CAM LAS SIEMPRE VIVAS	65029901-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
58.	CAM JÓVENES DE CORAZÓN	65756980-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
59.	CAM LUZ DE SEPTIEMBRE	73666300-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
60.	CAM AMIGOS DEL DR. SYMON	72637700-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
61.	CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
62.	CAM FUENTE DE VIDA	65354050-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
63.	CAM VIDA SANA	65717410-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
64.	CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
65.	CAM GOTITAS DE AMOR	65084349-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
66.	CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deuda ni observaciones pendientes

67.	TALLER DE GIM. AM JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
68.	CAM VOLVER A EMPEZAR	65136330-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
69.	CAM ALLELEN	73666500-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
70.	CAM BLANCAS PALOMAS	65028726-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
71.	CAM ROSAS DE OTOÑO	65805410-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
72.	CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
73.	CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067632-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
74.	CAM ESTRELLA DE BELÉN	73665200-1	Sin deuda ni observaciones pendientes
75.	CAM LOS DIAMANTES DE CONCHALI	65079927-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
76.	ASCD LOS TOBY	65207512-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
77.	CEPA DRA. ELOISA DÍAZ	65674840-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
78.	CAM JUAN PABLO III	73663300-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
79.	CEPA CEPAC	65107389-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
80.	CM GENESIS	65351180-K	Sin deuda ni observaciones pendientes
81.	CM SAN SEBASTIAN	65070271-9	Sin deuda ni observaciones pendientes
82.	CENTRO DE MADRES APOLLO 13	65072218-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
83.	CDL JUANITA AGUIRRE	65070319-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
84.	CD JUVENTUD LO VIDELA	65151705-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
85.	CDL DE SALUD SYMON CUEDA	65169724-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
86.	ASC LAS ALONDRAS	65451150-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
87.	ASC ANTILEO	65202214-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
88.	ASC CORDILLERA	65082113-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
89.	ASCD COPIHUES DE MI ALMA	65179198-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
90.	ASC LA GRAN FAMILIA	65921130-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
91.	A.S. DE MUJERES UNIDAD Y BIENESTAR	65928750-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
92.	CD JUVENTUD INDEPENDIENTE	65119043-6	Sin deuda ni observaciones pendientes

93.	CM FUERZA DE MUJER	65094739-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
94.	CM SEÑORA ELIANA	65167016-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
95.	CM ESPERANZA	65085101-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
96.	CM BELLA ESPERANZA	65349155-8	Sin deuda ni observaciones pendientes
97.	CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
98.	CAM CREPUSCULO	65068793-0	Sin deuda ni observaciones pendientes
99.	CAM EL EDÉN DE CONCHALI	65034163-3	Sin deuda ni observaciones pendientes
100.	CAM ESPIRITU JOVEN LA PALMA SUR	65867930-4	Sin deuda ni observaciones pendientes
101.	CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deuda ni observaciones pendientes
102.	CAM ESPIRITU JOVEN	65137690-7	Sin deuda ni observaciones pendientes
103.	CAM LA UNION Y AMISTAD	65605450-5	Sin deuda ni observaciones pendientes
104.	CAM AL FINAL DEL DIA	65007416-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
105.	CAM LOS MINERALES	65000095-6	Sin deuda ni observaciones pendientes
106.	CAM <del>UNION</del> DORADO	65007485200-2	Sin deuda ni observaciones pendientes

Saluda atentamente a usted,

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

PSM/FR/mcv  
DISTRIBUCIÓN:  
Dicedo  
0000:





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DE ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO**, RUT **74.880.200-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **16/04/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>LUCIA GALDYS GARRIDO DUQUE</b>
RUT del Representante Legal	: <b>2.935.631-9</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DE ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO</b>
RUT de la Institución	: <b>74.880.200-2</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>08/06/2022</b>

CONCHALI, 12 ABR 2022

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Club Adulto Mayor "OTOÑO DORADO", se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 394.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/mms.-



# COTIZACION

Centro de Eventos y Cabañas

A : CAM "OTOÑO DORADO"  
RUT : 74.880.200-2  
At.: : SRA. LUCIA GARRIDO  
Comuna : CONCHALI  
Pax: 15 PERSONAS

Olmué, Junio 01 del 2022.-

---

De acuerdo a lo solicitado, sírvase encontrar cotización, tal como:  
Servicio de alimentación completa, además ofrecemos actividades durante todo el día, cantante en vivo, animación, concursos, premios, y mucha entretención. **Tour por la zona, recorriéndolo el patrimonio cultural de Olmué, como Anfiteatro El Patahual, Feria de Antigüedades, etc.**

## Detalle de la Alimentación

### **Desayuno**

Té, Café y Leche  
Sándwich jamón queso caliente

Galletón artesanal  
Yogurt + cereal  
Vaso de jugo

### **Almuerzo**

#### **Opción 1**

Trilogía de Cortes de Carne (1/2 kilo de pollo, 250 Grs. Cerdo y 250 Grs. De carne mechadas)  
Acompañada con ensalada de papas mayo y arroz

#### **Opción 2**

Pollo entero (Pollo de 2 Kilos por persona) Acompañado con papas mayo y arroz

#### **Opción 3**

Pernil entero (Pernil entre 1.5 Kilos de carnes)  
Acompañado con papas mayo y arroz



**Opción 4**

1.5 Kilos de pascualina por persona

**Todos los menú incluyen**

Consomé  
Vino y Bebida ilimitado durante el proceso de alimentación  
Pan  
Pebre  
Postre de la casa

**Once**

Té, Café  
Sándwich  
Waffle con fruta de la estación

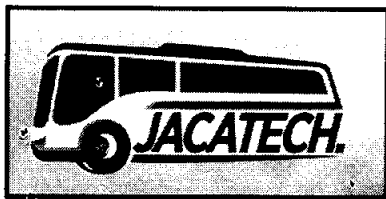
**Valor alimentación completa: de \$ 26.180.- IVA INCLUIDO**

**Valor total del proyecto por 15 personas: \$ 392.700.- IVA INCLUIDO**

- La presente es sólo una cotización, no implica reservas.
- La reserva se hará efectiva cuando el grupo haga transferencia o depósito de \$ 50.000.-

**Forma de pago: AL RESERVAR SE DEBE ABONAR UN 50% DEL VALOR TOTAL.**

**Centro de Eventos "DEJANDO HUELLA"  
Calle Buines 1800 Olmué, región de Valparaíso.  
Calle los Aromos 82 P.Blanca Villa Alemana**



## COTIZACIÓN

Santiago, Junio 1° del 2022.-

De acuerdo con lo solicitado por:

Institución: **CAM "OTOÑO DORADO"**

RUT: **74.880.200-2**

Comuna: **CONCHALI**

Ciudad: **SANTIAGO**

At. **SRA. LUCIA GARRIDO D.**

La siguiente cotización implica el traslado de pasajeros desde cualquier localidad de Santiago hacia el destino que soliciten los usuarios. El viaje siempre cuenta con tour incluido y un ambiente agradable para los pasajeros (Música, calefacción, aire acondicionado, asientos reclinables, entre otras cosas).

El valor del traslado dependerá de la cantidad de pasajeros que viajen con nuestros servicios.

**Valor Transporte para 15 personas: \$ 180.000.- IVA incluido**

**Lugar de destino: Restaurant : DEJANDO HUELLAS (OLMUE)**

Este documento solo es cotización, por lo cual no implica reserva. Para requerir nuestros servicios, se requiere de la confirmación por parte del cliente.

**FORMA DE PAGO: CONTADO**


A la espera de vuestra confirmación, le saluda cordialmente,

**JACATECH**

+56993270920

R.U.T: 76.672.916 – 9

Av. Alfredo Silva Carvallo N° 1602, Maipú.

MUNICIPIO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO CLUB ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO		FOLIO N° <b>654053</b> 4167359 INGRESO N° 74880200-2
BERNA/TOLOSA 5762		CONCHALI
FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTOS O MULTA POR INFRACCION		27/07/2022
R.O.L.	AGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO: APOORTE ORGANIZACION A FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 594 DEL 14/07/2022		
CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
Aporte FONDEVE Y/O DERECHOS		72.700 \$
		27/07/2022
No Luminosa: 0		72.700
Luminosa: 0		0
Otup:		0
INTERES		72.700
cacuadra		TOTAL \$ m. cuevas
LIQUIDADOR	EMISOR	
CONTRIBUYENTE		

4167359

FOLIO N° 654053

CLUB ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO INGRESO N° 74880200-2	
BERNA/TOLOSA 5762	CONCHALI RUT
FIDOF Y FONDEVE	COMUNA
TRIBUTOS O MULTA POR INFRACCION	27/07/2022
APOORTE ORGANIZACION A FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 594 DEL 14/07/2022	FECHA EMISION

CONTABILIDAD Y PRESU		31/07/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
No Luminosa: 0		72.700
SUB TOTAL		0
L.P.C.		0
INTERES		72.7
TOTAL \$		m. cuevas
LIQUIDADOR	EMISOR	

UNIDAD GIRADORA

Marcia Cuevas Vivians  
 Dirección de Adm. y Finanzas  
 Dpto. Contabilidad y Presupuesto

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.343

Viernes 2 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

## Normas Generales

CVE 2182490

---

---

### MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

LEY NÚM. 21.487

#### MODIFICA LA LEY N° 21.239, PARA PRORROGAR NUEVAMENTE EL MANDATO DE LOS DIRECTORES U ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES QUE INDICA

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en moción de los diputados Henry Leal Bizama, Jorge Alessandri Vergara, Sergio Bobadilla Muñoz, Fernando Bórquez Montecinos, Juan Antonio Coloma Álamos, Juan Fuenzalida Cobo, Cristian Labbé Martínez, Renzo Trisotti Martínez, y de las diputadas Marta Bravo Salinas y Marlene Pérez Cartes,

Proyecto de ley:

“**Artículo 1.-** Incorporanse las siguientes modificaciones en el artículo único de la ley N° 21.239, que prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19:

1. Sustitúyese en el inciso tercero la palabra “nueve” por “quince”.
2. Agrégase el siguiente inciso final:

“Dicha prórroga no será aplicable a las directivas, organismos colegiados intermedios y administrativos regulados por la ley N° 18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 4. de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.”.

**Artículo 2.-** Reemplázase en el inciso primero del artículo 6 bis de la ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 58, de 1997, del Ministerio del Interior, la expresión “vigencia de treinta días”, por la frase “vigencia de sesenta días”.

**Artículo transitorio.-** Entiéndense como regularizados los actos de administración llevados a cabo por los directorios u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones señaladas en el artículo único de la ley N° 21.239, que prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19, a contar de la publicación de la presente ley, que hayan sido ejecutados entre el 1 de julio de 2022 y la antedicha publicación.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 31 de agosto de 2022.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.-  
Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente, Valeska Naranjo Dawson, Subsecretaria General de Gobierno.

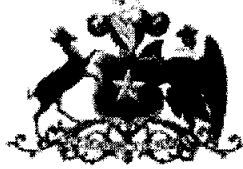
---

**CVE 2182490**

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N° 511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)



**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 30-09-2022

**DATOS PERSONA JURÍDICA**

INSCRIPCIÓN : N°131786 con fecha 16-11-1998.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO U.V 26  
DOMICILIO : TOLOSA N° 5669  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 16-11-1998  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

**DIRECTORIO**

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 17-07-2019  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	LUCIA GLADYS GARRIDO DUQUE	2.935.631-9
SECRETARIO	TERESA DE LAS MERCEDES MENA BRAVO	4.659.413-4
TESORERO	HECTOR RAMON GONZALEZ GONZALEZ	7.438.090-5
DIRECTOR	JOSE RAUL SOTO SOTO	8.493.358-9

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 17-07-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 30 Septiembre 2022, 11:46.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
553052e53b26



500470945657

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 30-09-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°131786 con fecha 16-11-1998.  
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR OTOÑO DORADO U.V 26  
DOMICILIO : TOLOSA N° 5669  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 16-11-1998  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 30 Septiembre 2022, 11:46.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada